



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXVI

Núm. 15

Zacatecas, Zac., sábado 21 de febrero de 2026

S U P L E M E N T O

11 AL No. 15 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2026

LINEAMIENTOS.- Del programa “Instituciones Públicas al Deporte y la Cultura Física” para el Ejercicio fiscal 2026.

LINEAMIENTOS.- Del programa presupuestario “Del Talento a la Alta Competencia” para el Ejercicio fiscal 2026.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ARMANDO ÁVALOS ARELLANO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el Decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023.

Esta publicación contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se debe de cubrir los siguientes requisitos.

- Documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word editable.

Domicilio:
Circuido Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

El Ent. Edgar Javier Rodarte Menchaca, Encargado de la dirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas; 55 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y 9 de la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente.

Por lo que tengo a bien expedir los siguientes:

**Lineamientos de operación del programa
“Instituciones públicas al deporte y la cultura física”
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

1. Considerando

Antecedentes o introducción

Que el derecho a la cultura física y el deporte está sancionado en México en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que en el artículo 3° de la Ley General de Cultura Física y Deporte se especifican los principios para el ejercicio y desarrollo de ese derecho.

Que la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte eleva la práctica de la educación física y el deporte al rango de derecho fundamental para todos, por ser indispensables para el pleno desarrollo de las personas.

Que la cultura física y el deporte son un elemento esencial de la educación, estimulan el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social y es factor de equilibrio y autorrealización, cuyo desarrollo y práctica deben realizarse observando sus bases éticas, protegerse la dignidad, integridad, salud y seguridad para los deportistas, fomentar actitudes solidarias, propiciar la cultura de paz, de la legalidad y la no violencia en cualquier tipo de sus manifestaciones, según los términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en su artículo 3.

Que, en nuestra entidad, el Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas es el ente responsable del cumplimiento de las finalidades que se establecen en el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, así como de implementar la estrategia que tiene por fin fortalecer los programas de becas y estímulo a deportistas que logran resultados destacados en los eventos del ciclo deportivo nacional y del ciclo olímpico.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su Principio Rector 2. Bienestar Para Todos, Política Pública 2.5 Deporte para Todos, compromete al estado, a fomentar las diversas manifestaciones, expresiones y contenidos de la cultura física, el deporte y la recreación de manera ordenada, equitativa y sistemática, contribuir a través de la cultura física y el deporte, a elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado, y fomentar la recreación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte.

2. Disposiciones generales

a. objetivos

**Objetivo General:**

Los alumnos de las instituciones educativas, organizaciones deportivas, sociedades deportivas, del estado de Zacatecas, participan en programas de desarrollo deportivo que impulsa el órgano rector del deporte en el estado

**Objetivo Específico:**

- 1.- Apoyos para el fomento del deporte social en municipios, otorgados.
- 2.- Apoyos para impulsar la organización de torneos, competencias y actividades deportivas escolares, entregados.

b. Glosario

Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

Apoyo Económico: Beneficio otorgado en dinero a través del programa "Instituciones públicas al deporte y la cultura física".

Apoyo en Especie: Beneficio que se otorga a través del programa "Instituciones públicas al deporte y la cultura física", y que consiste en la entrega de bienes tangibles, o en la prestación de un servicio;

Beneficiario: Persona que recibe recursos económicos o en especie otorgados a través del Programa;

Deporte Adaptado: Actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de personas con algún tipo de discapacidad;

Deporte convencional: Deporte cuya práctica es "convenida" y se institucionaliza según una reglamentación definida;

Institución pública: Dependencias y entidades señaladas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

INCUFIDEZ: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas;

SIPAB: Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas.

c. Ámbito de aplicación

Escuelas públicas del subsistema de educación básica del estado de Zacatecas, instituciones públicas y sociedades deportivas.

El programa busca particularmente establecer canales de cooperación con escuelas públicas del subsistema de educación básica del estado de Zacatecas, así como con instituciones públicas y sociedades deportivas para fomentar la cultura física y deportiva en el alumnado y la población zacatecana.

Las disposiciones de este ordenamiento serán aplicables en el estado de Zacatecas a las escuelas públicas del subsistema de educación básica, instituciones públicas y sociedades deportivas durante el ejercicio fiscal 2026, con relación a apoyos y servicios que se otorguen a través del programa, así como a las áreas responsables de ejercer los recursos asignados en el presupuesto del Instituto de

bb21d42fe159ad43bd6b6f6b9db65b6425c418cb3aa3e4bd784a9b16

Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas 2025 para cumplir con los objetivos y alcanzar las metas del programa “Instituciones Públicas al Deporte y la Cultura Física”.

Las actividades y acciones del programa tienen cobertura estatal en virtud de que en los torneos deportivos escolares participan municipios de todas las regiones educativas del estado.

3. Capítulos específicos

a. Información básica

a.1 Información general

Programa	Instituciones públicas al deporte y la cultura física
Modalidades del Apoyo	Apoyos Económicos
	(x) Monetario
	() Becas
	() Convenios
Alineación Transversal	Apoyos en Especie
	(x) Bienes
	(x) Servicios
	() Infraestructura
	(x) Igualdad Sustantiva
	() Derechos Humanos
	() Objetivos de Desarrollo Sostenible
	() Niñas, Niños y Adolescentes
	(x) Prevención Social del Delito
	() Anticorrupción

Derechos Humanos

20. Derecho a la Cultura Física y al Deporte

a.2 Alineación Programática

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Meta Nacional PND: 1 - Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Objetivo PND: 5 - Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

Estrategia PND: 1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Principio Rector 2. Bienestar para todos.

Política Pública 5 Deporte para todos.

Estrategia 3 Fomentar la cultura del deporte en instituciones públicas, como instrumento para la mejora de la salud, la convivencia y el bienestar físico y emocional.

Programa General Prospectivo 2033

Estrategia

4.2.1 Procurar y lograr una sociedad con bienestar a través del fortalecimiento del sentido de comunidad y la construcción de mecanismos de inclusión social, sobre los que se levante un escenario de igualdad de derechos a partir de la atención de rubros como el desarrollo social y el combate a la pobreza; la salud y la alimentación; las culturas del deporte; los desafíos relativos a la concentración y dispersión poblacional; la migración; y la producción y distribución del ingreso en las comunidades .

Componente Estratégico

4.2.1.4. Inculcar la cultura del deporte como un conjunto de prácticas que favorecen la cohesión

social y la salud, aprovechando la infraestructura deportiva.

Prioridad de Acción

Objetivo Prioritario

31. Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática de las actividades físicas y deportivas en la población del Estado bajo principios de inclusión y equidad.

Estrategia Prioritaria

31.1 Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipal, a las escuelas y a los promotores deportivos comunitarios.

Acción Puntual

31.1.1. Difundir los programas nacionales de cultura física y deporte social en el estado de Zacatecas.

Programa Sectorial de Desarrollo Social

a.3 Información administrativa-organizacional

Dependencia o Entidad responsable

Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

**Unidad Administrativa
responsable**

Dirección General.

4.4 Información programática-presupuestal**Clave del
Programa Presupuestario**

PPEO-506U008

Finalidad del Programa

2. Desarrollo Social

Función del Programa2.4 - Recreación, Cultura y otras
Manifestaciones Sociales.**Subfunción del Programa**Subfunción del Programa:
2.4.1 - Deporte y Recreación**Presupuesto Autorizado**

\$20,000,000.00

Capítulo: 4000**Asignación por
Capítulo del Gasto****Monto:** \$20,000,000.00**Partida:** 4411

Nota: Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

bb21d42fe159ad43bd6b7fcdcbaddfd63b9bdb65b6425c418cb3aa3e4bd784a9b7f6

b. Población o Área de Enfoque

Instituciones públicas, organizaciones deportivas y Escuelas públicas del subsistema de educación básica.

c. Características de los apoyos

Apoyo 1 Apoyos para el fomento del deporte social en municipios.	
Modalidad 1. Entrega de apoyos en especie para la población de los municipios	
	Especie Los apoyos que se destinen a la población de los municipios consistirán en: Dotación de materiales o equipo deportivo para promotores de la cultura física y el deporte social en municipios. Catálogo de materiales: Balones de Fútbol número 5, Balones de basquetbol del número 6 y 7, Balones de voleibol del número 5, Pelota de béisbol, Pelota de sófbol, Conos señaladores, Cuerda para salto, Escalera para salto, Bat de béisbol 'Arreos de cácher, Red para aro de basquetbol, Red de voleibol, Paquetes deportivos con un valor De \$5,000.00 hasta \$50,000.00.
	Periodicidad Única
	Temporalidad Única

Modalidad 2. Apoyo económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones deportivas, instituciones y municipios.

Modalidad 2.1: Carreras por el Bienestar

	Económico	Apoyos económicos mediante transferencia electrónica para impulsar la participación de deportistas, organizaciones e instituciones deportivas en eventos deportivos de carácter social.
	Monto:	De \$1,000.00 a \$500,000.00 pesos
	Periodicidad:	De uno hasta 10 apoyos
	Temporalidad:	Anual

Modalidad 2.2: Circuitos deportivos por la Paz, el Bienestar y Progreso.

	Económico	Apoyos económicos mediante transferencia electrónica para deportista en activo, deportista con funciones técnico-profesionales, árbitros, jueces y promotores deportivos que participen en eventos a favor del Bienestar.
	Monto:	De \$1,000.00 a \$450,000.00 pesos
	Periodicidad:	De uno hasta 10 apoyos.
	Temporalidad:	Anual

Apoyo 2	Apoyos para impulsar la organización de torneos, competencias y actividades deportivas escolares.
----------------	---

Modalidad 1. – Apoyos en especie para fomentar el deporte escolar.



Especie

Materiales y equipo deportivo según las características descritas a continuación en características, y con monto de hasta \$20,000.00



Periodicidad:

Única



Temporalidad:

Única

Características: Los materiales y equipo deportivos son propios de cada deporte o disciplina convocados a los eventos deportivos escolares:
Pueden incluir los siguientes materiales y/o equipo:

Básquetbol: balones, redes de aros, tableros baloncesto, canastas de baloncesto, anclajes y contrapesos de baloncesto.

Fútbol: conos de entrenamiento, arcos de precisión, bandas delimitadoras, barrera de siluetas, petos y camisetas de entrenamiento, miniporterías: aros y escaleras de agilidad, vallas de ejercitación, balones de fútbol y porta balones.

Boxeo: cascos de protección, protectores bucales, vendas, mitones, guantes protectores de pecho para mujeres, concha protectora para hombres, espinilleras.

Voleibol: balón de voleibol, tobilleras, rodilleras, manguitos, red y postes de voleibol.

Ajedrez: tableros y piezas de ajedrez y relojes de ajedrez.

Atletismo: cuerdas, bases de goma para picas, chaleco de entrenamiento de resistencia, cinturones de estabilidad, discos de caucho, cono para soporte de pica, cuadros de caucho, escaleras de Agilidad, esquinas de caucho, jabalinas y pelotas de reacción.

Handball: balón balonmano, pizarra táctica balonmano, tchoukball regulable y porterías de balonmano.

Tae Kwon Do: dobok taekwondo básico, espinillera de taekwondo, protector de pie, cinturones, guantes taekwondo, cascos, peto de taekwondo, guantillas taekwondo, botín taekwondo.

Béisbol: guante de béisbol, bate béisbol de iniciación, pelota béisbol de iniciación, pelota béisbol flexi, pelota softball iniciación, bases de béisbol de caucho y batting tee caucho.

Tochito bandera: balón, banderas, tachos, tee para patada inicial, pilotes, dado

Modalidad 2 – Apoyos económicos para impulsar el deporte escolar.



Económico

Apoyos económicos mediante transferencia electrónica para árbitros, jueces.

**Monto:****De \$400.00 a \$10,000.00****Periodicidad:**

Única

Nota: Los apoyos para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados a la Secretaría.

d. Selección de las y los beneficiarios

El padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por el área encargada de integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el **FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS** colectivo.

La integración del Padrón Único de Beneficiarios será registrada en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio a la o el beneficiario correspondiente, anexando para este fin la **Cédula de Información de Beneficiarios**.

I. Criterios de Elegibilidad

Ser promotor deportivo municipal.

- I. Ser Escuela Pública perteneciente al subsistema de educación básica.
- II. Inscrita en los torneos deportivos estatales con base en la convocatoria respectiva.
- III. Ser técnico deportivo:
- IV. Llamado a cumplir funciones técnico-deportivas en torneos deportivos escolares estatales.
- V. Municipios interesados en participar en eventos deportivos a favor del Bienestar.
- VI. Organizaciones deportivas e Instituciones públicas interesadas en participar en eventos deportivos y circuitos deportivos.

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de este se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas o lineamientos de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia

que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

II. Requisitos de Elegibilidad

- i. Dotación de materiales o equipo deportivo para promotores de la cultura física y el deporte social en municipios.
 - a. Presentar solicitud en el marco de las audiencias públicas del Ejecutivo del Estado, o directamente en la Dirección General del INCUFIDEZ.
 - b. Entregar la Cédula de Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios colectivo).
- ii. Dotación de materiales y equipo para los equipos que representen a las escuelas en torneos deportivos escolares estatales.
 - a. Solicitud del apoyo por parte del director de la escuela o del presidente de la sociedad de padres de familia.
 - b. Evidencia del registro de la escuela en el torneo deportivo escolar estatal.
 - c. Entrega de la Cédula de Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios colectivo).
 - d. Fotocopia de identificación vigente con fotografía del director de la escuela o presidente de la sociedad de padres de familia de la escuela solicitante: INE o pasaporte en mayores de edad. Credencial escolar o equivalente en menores de edad.
- iii. Pago de servicios parte técnicos deportivos (jueces y árbitros).
 - a. Ficha técnica de los servicios prestados
 - b. Fotocopia de identificación vigente con fotografía;
 - c. Copia simple impresa o digital, de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
 - d. Copia simple, impresa o digital, de la cédula de situación fiscal.
 - e. Cédula del Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios).
- iv. Apoyo económico para impulsar las actividades de fomento deportivo que llevan a cabo organizaciones deportivas, instituciones públicas y municipios.
 - a. Solicitud elaborada para realización de evento deportivo en instituciones, municipios u organizaciones deportivas.

- b. Convenio establecido por las partes interesadas con el INCUFIDEZ (cuando proceda)
- c. Cédula del Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios colectivo).

Copia simple, impresa o digital, de la cédula de situación fiscal.

III. Restricciones de Elegibilidad

- I. Escuelas públicas que no pertenecen al subsistema de educación básica.
 - Derechos de las y los Beneficiarios
- I. Recibir un trato respetuoso, digno, oportuno, equitativo, con calidad y sin discriminación alguna.
- II. Acceder a la información necesaria del programa, su normatividad, recursos y cobertura.
- III. Tener la garantía de reserva y privacidad de la información personal que maneje la Dependencia o Entidad (acorde a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas).
- IV. Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por cualquier incumplimiento a lo establecido en este documento normativo.
- V. Recibir los servicios y prestaciones del programa conforme a este documento normativo, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada.
- VI. Presentar su solicitud de inclusión en el padrón de solicitantes.
 - Obligaciones de las y los Beneficiarios
- I. Participar de manera corresponsable en el Programa y acciones de desarrollo social a que tengan acceso mediante la Contraloría Social.
- II. Proporcionar la información socioeconómica y general que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente.
- III. Informar a la Dependencia o Entidad cuando sea beneficiaria o beneficiario de otros programas de desarrollo social, ya sean federales, estatales o municipales.
- IV. Cumplir con la normatividad y requisitos del Programa.
- V. Las demás que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

e. Diagrama de Flujo

**a. Planeación**

- I. El INCUFIDEZ elabora el anteproyecto de convocatoria lo consensua con jefes de sector, inspectores y órganos rectores del deporte municipal.
- II. El INCUFIDEZ elabora el cronograma de actividades del evento y lo consensua con jefes de sector, inspectores y órganos rectores del deporte municipal.
- III. El INCUFIDEZ en coordinación con personal de enlace de las zonas escolares del Subsistema de Educación Básica, el elaboran la Ruta Crítica para la realización del evento deportivo.

El INCUFIDEZ, en coordinación con los enlaces regionales, elaboran los roles de juego y competencias.

**b. Difusión**

- I. El INCUFIDEZ difunde la convocatoria del evento deportivo a través del portal oficial del organismo con dirección en <https://incufidez.zacatecas.gob.mx/>
- II. El INCUFIDEZ promociona el evento en reuniones con jefaturas de sector educativo, organizaciones deportivas, instituciones públicas y municipios.
- III. Los jefes de sector e inspectores escolares promueven la participación de las escuelas en el evento.

Los organizadores de los eventos deportivos en instituciones públicas y/o municipios promueven la participación de la población en el evento.

**c. Recepción de Solicitudes**

- I. Los jefes de Sector e inspectores escolares presentan la solicitud de apoyos comprometido en las reuniones de trabajo y de organización, para llevar a cabo la etapa interior, ya sea a nivel municipal, de zona escolar o de sector escolar al INCUFIDEZ en Parque la Encantada S/n, Col Cinco Señores, Zacatecas, Zac.
- II. Los coordinadores de los eventos deportivos de las instituciones públicas, organizaciones deportivas y/o municipios presentan la solicitud de apoyos, para llevar a cabo los eventos deportivos.

**d. Selección de las y los Beneficiarios**

- I. Escuelas del sub-sistema de educación básica inscritas en el evento. Las escuelas participantes inscritas en la etapa estatal. Los beneficiarios de los apoyos para la etapa estatal serán los alumnos y escuelas ganadoras de la etapa interior.
- II. Las instituciones públicas, organizaciones



e. Producción y/o Distribución de Bienes o Servicios

deportivas y/o municipios que hayan firmado convenio (según sea el caso) y presentaron en tiempo la solicitud de apoyos, para llevar a cabo los eventos deportivos.



f. Entrega de Apoyos

- I. El INCUFIDEZ solicita el Oficio de Ejecución a COEPLA, para el inicio del procedimiento de entrega de apoyos.
- II. El INCUFIDEZ adquiere los materiales y equipo deportivo necesario para llevar a cabo las competencias y partidos del evento, acatando la normatividad aplicable.
- III. El INCUFIDEZ genera compromisos de apoyo con personal técnico-deportivo que llevará a cabo las funciones técnicas del evento (jueces, árbitros anotadores, capturistas etc.) y procede a comprometer los recursos en el Sistema Integral de Información Financiera.
- IV. El INCUFIDEZ adquiere los bienes que serán entregados en la premiación.



g. Seguimiento a las y los Beneficiarios

El INCUFIDEZ lleva a cabo visorias de detección de talentos deportivos durante el desarrollo de las competencias y registra los resultados deportivos para su análisis.



h. Comprobación o cumplimiento de resultados

- I. El INCUFIDEZ elabora, archiva y resguarda los documentos que comprueban la entrega de apoyos a los técnicos deportivos que cumplieron funciones en los eventos.
- II. Facturas de compras del material entregado.
- III. Factura del apoyo por parte del INCUFIDEZ.

f. Integración del padrón

El padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por el área encargada de integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario

correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS colectivo. (anexo 1)

g. Transparencia y difusión

a. Publicación.

Los Lineamientos del Programa "Instituciones públicas al deporte y la cultura física" serán publicados en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en el mes de XXXX de 2026.

b. Difusión

Los Lineamientos estarán disponibles en el Portal del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas con dirección <http://www.incufidez.gob.mx>

c. Unidades de Transparencia

La Unidad de Transparencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, es la responsable de subir la información que genera el programa, al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demandan las personas físicas y morales, instituciones públicas y privadas, partidos políticos, etc., Para este fin recurre a la información que le brindan las áreas responsables, quienes deben contestar en el plazo determinado por el mismo sistema, y respetando las disposiciones que establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Para los efectos de informar a la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX, la Unidad Transparencia depende además de la Dirección de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Función Pública, instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la información.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS colectivos.

4. Transitorios

PRIMERO. - La interpretación de los presentes Lineamientos, así como lo no previsto en las mismas serán resueltos por EL INCUFIDEZ.

SEGUNDO. - El uso adecuado de los recursos que se entregan es responsabilidad de quien los recibe. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

TERCERO. - Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

5.- Fecha, lugar y rúbrica del funcionario facultado para expedir

Zacatecas, Zac, a 18 de febrero de 2026

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.- ENT. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA. Rúbrica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

6. Anexos

Anexo 1: CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
ESTADO DE ZACATECAS

SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

PROYECTO URBANO
Cultura Física y Deporte
ESTADÍSTICA GENERAL

DATOS DEL BENEFICARIO																			
CURP:										SEXO: H M									
APELLIDO PATERNO:										APELLIDO MATERNO:									
NOMBRE(s):										Teléfono:									
Seleccione la opción que corresponda																			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:										TIPO DE VIALIDAD:									
INE/IFE	1	Ampliación	1	Cerrada	8	Pasaje	15												
Paseaporte	2	Andador	2	Circuito	9	Peatonal	16												
CURP	3	Avenida	3	Circunvalación	10	Periférico	17												
Cartilla Militar	4	Boulevard	4	Continuación	11	Privada	18												
Licencia de conducir	5	Calle	5	Corredor	12	Prolongación	19												
Identificación Escolar	6	Callejón	6	Diagonal	13	Retorno	20												
Otro	7	Calzada	7	Eje Vial	14	Viaducto	21												
				Ninguna	22														
NOMBRE VIALIDAD:										NUMERO EXTERIOR:					NUMERO INTERIORE				
ASENTAMIENTO:										LOCALIDAD:									
MUNICIPIO:																			
CLAVE DE ASENTAMIENTO:										CLAVE LOCALIDAD:									
ENTRE VIALIDADES:																			
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:																			
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO																			
Estado civil					OCUPACIÓN					Jefe de familia									
Soltero(a)	1	Hogar	1	Empleado	6	Oficios varios	11	SI NO											
Casado(a)	2	Comerciante	2	Estudiante	7														
Divorciado	3	Profesiones varias	3	Obrero	8														
Viuuda(o)	4	Desempleado	4	Di versos	9	Inte grantes familia Dependie ntes económicós													
Unión	5	Jubilado/Pensionado	5	Campo	10														
NIVEL DE ESTUDIOS					DISCAPACIDAD					TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Ninguno	1	Ninguna	1	Ninguno	1														
Primaria	2	Dificultad para caminar o moverse	2	IMSS	2														
Secundaria	3	Dificultad para ver	3	ISSSTE	3														
Preparatoria	4	Dificultad para oír	4	IMSS Bienestar	4														
Carrera técnica	5	Dificultad para hablar o comunicarse	5	PEMEX	5														
Licenciatura	6	Limitación mental	6	Otro	6														
Posgrado	7	Dificultad para atender el cuidado	7																
GRUPO VULNERABLE																			
Ninguno											1								
Madres solteras											2								
Jefas de familia											3								
Mujeres en situación de maltrato o violencia											4								
Menores de edad en situación de											5								
Personas con discapacidad											6								
Víctimas del delito											7								

AVISO DE PRIVACIDAD:

Link: <https://incufidez.zacatecas.gob.mx/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

Anexo 2: CEDULA DE INFORMACION BASICA

Zacatecas		SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS		INSTITUTO DE Cultura Física y Deporte	
ESTADO DE ZACATECAS		CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA		ESTADO DE ZACATECAS	
BENEFICIARIOS COLECTIVOS					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____					
CLUNI: _____					
TIPO DE AGRUPACIÓN					
Marcar con una "X" el grupo correspondiente INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL: ☐ INSTITUCIÓN EDUCATIVA: ☐ ORGANIZACIÓN CIVIL: ☐ COLECTIVO: ☐ COMITÉ: ☐		RFC: _____ <i>*Anotar RFC en los casos donde se cuente con el.</i> CURP: _____ <i>*En el caso de Colectivos y Comités anotar CURP del Representante de la agrupación</i>			
DOMICILIO DE LA AGRUPACIÓN					
TIPO DE VALIDAD: _____		NUMERO EXTERIOR: _____		NUMERO INTERIOR: _____	
NOMBRE DE VALIDAD: _____		LOCALIDAD: _____		TELÉFONO: _____	
ASENTAMIENTO: _____		MUNICIPIO: _____		CLAVE DE ASENTAMIENTO: _____	
CLAVE DE ASENTAMIENTO: _____		CLAVE LOCALIDAD: _____		EN TIRE VALIDADES: _____	
UBICACIÓN DE LA OBRA/PROYECTO					
MUNICIPIO: _____		TIPO DE OBRA/PROYECTO: _____			
LOCALIDAD: _____		☐ 1 Servicio ☐ 2 Obra de infraestructura ☐ 3 Obra comunitaria			
CLAVE LOCALIDAD: _____		ASENTAMIENTO: _____			
CLAVE DE ASENTAMIENTO: _____		DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN: _____			
BENEFICIARIOS INDIRECTOS					
Población beneficiada: _____		Hombres: _____		Mujeres: _____	
Nombre de la obra/proyecto: _____					
CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA/PROYECTO:					

AVISO DE PRIVACIDAD:

Link: <https://incufidez.zacatecas.gob.mx/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

El Ent. Edgar Javier Rodarte Menchaca, Encargado de la Dirección General del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas; 55 de la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y 9 de la Ley de las Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 17 del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos vigente, ha tenido a bien expedir los siguientes:

Lineamientos del programa presupuestario “Del talento a la alta competencia” para el ejercicio fiscal 2026.

1. Considerando

Antecedentes o introducción

Con el Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA) en 1977, el gobierno del estado implementó la entrega de apoyos en efectivo para equipos y selecciones deportivas representativas. El proyecto de Juegos Multinacionales, iniciado en 1995, y después la Olimpiada Nacional, han justificado la implementación de programas de apoyo al deporte competitivo. Los recursos que se han ejercido a través del órgano rector del deporte estatal en este rubro se han venido incrementando paulatinamente. El programa 35 Deporte Competitivo ejerció \$12,550,414.11 durante 2021; en 2022, \$9,834,042.00; \$12,868,089.00 en 2023 y en 2024, \$16,384,240.44. El presupuesto 2025 para apoyos a deportistas en activo y entrenadores con funciones técnico- profesionales de \$5,540,000.00 ejerce, lo que significa un aumento. respecto del año anterior.

Ha sido considerado desde hace cuatro años como un programa de tipo U, otros subsidios, con lineamientos que regulan el uso de los recursos asignados.

Los apoyos se destinan a cubrir gastos de la participación en competencias nacionales e internacionales con fines de preparación (fogueo), clasificación y representación.

Este programa presupuestario fue considerado dentro del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2024, en evaluación externa de consistencia y resultados.

En el informe final de la evaluación se destaca: “Los alcances de esta evaluación son contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Pp orientada hacia resultados; además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de Pp evaluado. El documento está distribuido en las siguientes secciones: I. Características del Programa; II. Diseño del programa; III. Planeación y Orientación a Resultados del programa; IV. Cobertura y Focalización del programa; V. Operación del programa; VI. Percepción de la Población Atendida del programa; VII. Resultados del programa; VIII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, y IX. Conclusiones” 1.

Por lo anterior este Pp ha sufrido modificaciones con el fin de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora que emanan de la Evaluación de consistencia y Resultados.

¹ Informe final: Evaluación de consistencia y resultados programa Del talento a la alta competencia, pág. 7, noviembre 2024.

a. Objetivos**Objetivo General:**

Los deportistas zacatecanos mejoran sus resultados en los eventos del Sistema Nacional de Competencias.

**Objetivo Específico:**

OE 1 - Apoyos para impulsar los procesos de preparación de deportistas, entregados.
OE 2 – Apoyos a deportistas participantes en eventos deportivos, entregados,
OE 3–Eventos deportivos en el estado, gestionados.
OE 4 – Capacitación de entrenadores y técnicos deportivos, facilitada...

b. Glosario

Para efectos de los presentes Lineamientos, se entenderá por:

Apoyo Económico: Beneficio otorgado en dinero a través del programa “Del Talento a la Alta Competencia”.

Apoyo en Especie: Beneficio que se otorga a través del programa “Del Talento a la Alta Competencia”, y que consiste en la entrega de bienes tangibles, o en la prestación de un servicio;

Asociación Deportiva Estatal: Persona moral, cualquiera que sea su estructura, denominación y naturaleza jurídica, que conforme a su objeto social promueve, difunde, practica o contribuye al desarrollo del deporte sin fines preponderantemente económicos;
Beneficiario: Persona que recibe recursos económicos o en especie otorgados a través del Programa;

Ciclo de Nacionales CONADE: Comprende el segundo semestre del año fiscal considerado y el primer semestre del año siguiente.
Ciclo de Paranales CONADE: Comprende el cuarto trimestre del año fiscal considerado y los primeros tres trimestres del año siguiente;

Deportista de Alta Competencia: Deportista que cuenta con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices y deportivas observables por encima de la media y con un programa de entrenamiento metodológico y participa representando al estado en eventos deportivos institucionales y eventos deportivos del ciclo olímpico;

Deportista en proceso al alto rendimiento: Deportista que se ubica entre los primeros cinco lugares en competencias de eventos deportivos fundamentales subsecuentes a los Nacionales CONADE o Paranales CONADE;

Deportista de Alto Rendimiento: Deportista que forma parte de las selecciones nacionales que representan al país en las competencias y pruebas de los ciclos: Olímpico internacional y Paralímpico Internacional;

Deportista del Deporte Adaptado: Persona deportista con alguna discapacidad que le impide incorporarse al sistema convencional de competencia;

Deportista con Funciones Técnico-Profesionales: Deportista que cumple funciones en campos como el entrenamiento deportivo, preparación física, medicina deportiva, psicología deportiva,

nutrición, jueceo, arbitraje, etc.

Eventos deportivos del Ciclo Olímpico: Eventos Deportivos de las Organizaciones Asociadas al Comité Olímpico Internacional:

- Juegos Olímpicos de Verano
- Juegos Olímpicos de la Juventud de Verano
- Juegos Panamericanos
- Juegos Centroamericanos y del Caribe
- Se enumeran los eventos en los que participa México.

Evento del Ciclo Deportivo Nacional: Evento deportivo que contempla la CONADE en la enumeración dispuesta a través del portal <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/eventos-deportivos-nacionales?state=published> y que corresponden a los eventos deportivos nacionales avalados institucionalmente por dicho organismo.

Eventos deportivo fundamental: Eventos deportivos nacionales clasificatorios para conformar las selecciones deportivas nacionales para eventos del ciclo olímpico.

Deporte Adaptado: Actividad físico-deportiva que es susceptible de aceptar modificaciones para posibilitar la participación de personas con algún tipo de discapacidad;

Deporte convencional: Deporte cuya práctica es "convenida" y se institucionaliza según una reglamentación definida;

Juegos Nacionales Populares: Evento multideportivo nacional institucional que convoca a la población que habita en zonas de alta marginación.

Nacionales CONADE: Evento multideportivo al que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, donde participan deportistas de las entidades del país;

Paranacionales CONADE: Evento deportivo que convoca la Comisión Nacional de Cultura de Cultura Física y Deporte para que participen deportistas de disciplinas adaptadas que cumplan con un rango de edad específico, y proceden de alguno de las entidades convocadas;

Talento deportivo: Deportista que cuenta con un conjunto de cualidades físicas, psicológicas y habilidades motrices y deportivas observables por encima de la media;

Siglas

CONADE: Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte;

FINANZAS: secretaria de Finanzas del Estado de Zacatecas;

INCUFIDEZ: Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas;

RENADE: Registro Nacional de Cultura Física y Deporte;

SED: Sistema de Gestión de Eventos Deportivos;

SIPAB: Sistema Integral de Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas.

SIPLAN: Sistema Integral de Información para la Planeación de Gobierno del Estado de Zacatecas

SIRED: Sistema de Registro del Deporte Federado

2. Disposiciones generales

Aplica para deportistas que forman parte de la esfera del deporte competitivo de la entidad.

El deporte competitivo del estado de Zacatecas, para los fines de estos lineamientos, está conformado:

Por Deportistas en activo:

- I. Clasificados a eventos deportivos del ciclo deportivo nacional, y forman parte de las selecciones estatales representativas de la entidad;
- II. Que buscan su clasificación en eventos deportivos fundamentales;
- III. Clasificados para representar al país en eventos del ciclo olímpico y
- IV. Deportistas en activo incorporados a los centros de entrenamiento deportivo estatales que cumplen procesos de preparación bajo control metodológico.
- V. Deportistas en activo incorporado a un proceso de preparación y capacitación rumbo al alto rendimiento.

Por Deportistas con funciones técnico-profesionales:

- I. Que aportan los deportistas clasificados considerados en estos lineamientos.
- II. Llevan a cabo los procesos de preparación de deportistas en los centros de entrenamiento incorporados al programa "Del Talento a la Alta Competencia" a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas;
- III. Entrenadores de las asociaciones deportivas estatales incorporados al programa "Del Talento a la Alta Competencia" a cargo del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

Por técnicos deportivos:

qué cumplen funciones técnicas en los eventos del ciclo deportivo nacional y del ciclo olímpico.

3. Capítulos específicos

a. Información básica

a.1 Información general

Programa

Del talento a la alta competencia

Apoyos Económicos

Modalidades del Apoyo	(x)	Monetario
	()	Becas
	()	Convenios
Alineación Transversal	Apoyos en Especie	
	(x)	Bienes
	(x)	Servicios
	()	Infraestructura
	()	Igualdad Sustantiva
Derechos Humanos	()	Derechos Humanos
	()	Objetivos de Desarrollo Sostenible
	()	Niñas, Niños y Adolescentes
	(x)	Prevención Social del Delito
	()	Anticorrupción
		20. Derecho a la cultura física y al deporte

a.2 Alineación Programática

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Meta Nacional PND: 1 - Gobernanza con justicia y participación ciudadana Objetivo PND: 5 - Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social. Estrategia PND: 1 - Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.
--	---

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027

Principio Rector: 2 - Bienestar para Todos
Política Pública: 5 - Deporte para todos
Estrategia: 3 - Fomentar la cultura del deporte en instituciones públicas, como instrumento para la mejora de la salud, la convivencia y el bienestar físico y emocional.

Programa General Prospectivo 2033

Estrategia de Intervención 4.2.1 Procurar y lograr una sociedad con bienestar a través del fortalecimiento del sentido de comunidad y la construcción de mecanismos de inclusión social, sobre los que se levante un escenario de igualdad de derechos a partir de la atención de rubros como el desarrollo social y el combate a la pobreza; la salud y la alimentación; las culturas del deporte; los desafíos relativos a la concentración y dispersión poblacional; la migración; y la producción y distribución del ingreso en las comunidades .

Componente Estratégico 4.2.1.4 Inculcar la cultura del deporte como un conjunto de prácticas que favorecen la cohesión social y la salud, aprovechando la infraestructura deportiva.

Programa Sectorial de Desarrollo Social

Objetivo Prioritario 31. Incrementar la práctica de actividades físicas y deportivas de manera suficiente, permanente y sistemática de las actividades físicas y deportivas en la población del Estado bajo principios de inclusión y equidad.

Estrategia Prioritaria 31.1 Fomentar la cultura física y el deporte social en el estado y sus municipios, para favorecer el desarrollo integral de los individuos y de la sociedad, involucrando a los órganos del deporte municipal, a las escuelas y a los promotores deportivos comunitarios Acciones puntuales:

31.1.1 Difundir los programas nacionales de cultura física y deporte social en el estado de Zacatecas.

a.3 Información administrativa-organizacional

Dependencia o Entidad responsable	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
Unidad Administrativa responsable	Dirección de Calidad en el Deporte

a.4 Información programática-presupuestal

Clave del Programa Presupuestario	Clave: PPEO-506U012
Finalidad del Programa	2 - Desarrollo Social
Función del Programa	2.4 - Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales
Subfunción del Programa	2.4.1 - Deporte y Recreación
Presupuesto Autorizado	\$14,793,911.00
Asignación por Capítulo del Gasto	Capítulo: 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS Monto: \$ 6,000

Partida: 2111.- PAPELERÍA DE OFICINA

Capítulo: 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto: \$ 458,800

Partida: 2211.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS

Capítulo: 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto: \$ 24,000

Partida: 2461.- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO

Capítulo: 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS

Monto: \$ 8,000

Partida: 2481.-MATERIALES COMPLEMENTARIOS

Capítulo: 2000

Monto: \$ 24,000

Partida: 2491.-OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN

Capítulo: 2000

Monto: \$70,000

Partida: 2531.- MEDICINAS Y PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS

Capítulo: 2000

Monto: \$ 544,000

Partida: 2611.- GASOLINA

Capítulo: 2000

Monto: \$ 60,000

Partida: 2614.- LUBRICANTES Y ADITIVOS

Capítulo: 2000

Monto: \$10,000

Partida: 2911.- HERRAMIENTAS MENORES

Capítulo: 2000

Monto: \$15,000

Partida: 2961.- REFACCIONES Y ACCESORIOS
MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

Capítulo: 3000

Monto: \$ 53,000

Partida: 3494.- OTROS SERVICIOS COMERCIALES

Capítulo: 3000

Monto: \$ 100,000

Partida: 3693.- OTROS GASTOS DE PÚBLICACIÓN
DIFUSIÓN E INFORMACIÓN

Capítulo: 3000

Monto: \$ 300,000

Partida: 3821.- GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y
CULTURAL

Capítulo: 3000

Monto: \$ 36,111

Partida: 3923.- OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS

Capítulo: 4000

Monto: \$ 3,000,000

Partida: 4411.- AYUDAS SOCIALES

Capítulo: 4000

Monto: 3,000,000

Partida: 4411.- AYUDAS SOCIALES

Nota: Las asignaciones financieras están sujetas a modificaciones presupuestarias de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

b. Población o área de enfoque

Deportistas de alta competencia en activo o Deportistas con funciones técnico profesionales clasificados que participan por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales y eventos del ciclo olímpico.

c. Características de los apoyos

Apoyo 1 Apoyos para impulsar procesos de preparación de deportistas, entregados.

Modalidad 1 - Atención y seguimiento a deportistas a través de las ciencias aplicadas al deporte y la cultura física.

	Prestación de Servicio	Las sesiones de terapia física se ofrecen a deportistas con lesiones, o en proceso de descanso activo. Las sesiones de orientación psicológica se enmarcan en los procesos de preparación de deportistas. Las sesiones de orientación nutricional parten de una valoración del estado nutricional del deportista para sustentar la suscripción de un programa de alimentación.
	Periodicidad:	De una a 20 sesiones La cantidad de sesiones de terapia y orientación que se otorguen depende de las necesidades del proceso de recuperación y preparación de deportistas para la competencia.
	Temporalidad:	Conforme a demanda

Modalidad 2 - Entrega de apoyos económicos.

Modalidad 2.1 - Apoyos para deportistas en activo.

	Económico	Apoyos económicos que se entregan a través de transferencias electrónicas para deportistas clasificados, con el fin de cubrir parte de los gastos de participación en competencias deportivas con el objetivo de cumplir planes de preparación, adquirir experiencia y obtener fogueo.
---	------------------	--

bb21d42fe159ad43bd6b6f6dcbadddfd63b9db65b6425c418cb3aa3e4bd784a9b1f6

	Monto:	De \$5,000.00 a \$50,000.00 No aplica para los apoyos para deportistas que procedan por indicación del Titular del Ejecutivo. En tal caso el monto queda sujeto a la instrucción respectiva.
	Periodicidad:	De uno a diez apoyos
	Temporalidad:	Anual

Modalidad 2.2 - Apoyos para deportistas con funciones de árbitros y jueces deportivos.

	Económico	Apoyos económicos para árbitros y jueces deportivos de diversas disciplinas y deportes, con el fin de prestar los servicios de su especialidad para llevar a cabo eventos deportivos de carácter oficial.
	Monto:	De \$1,500.00 a \$45,000.00
	Periodicidad:	De una a diez. Esto de conformidad a los eventos programados La cantidad de apoyos para un árbitro o juez está sujeta a la cantidad de servicios que presta en las etapas de un mismo evento, o en eventos distintos.
	Temporalidad:	A demanda

Modalidad 3 - Entrega de apoyos en especie.

Modalidad 3.1 - Apoyos en especie.

	Especie	Material deportivo; Se entrega material deportivo a los entrenadores, o directamente a los deportistas. Las características del material dependen de los tipos de deportes y de los usos para el que están destinados. Se entrega con el fin de apoyar los procesos de entrenamiento y preparación de deportistas que se desarrollan con base en planes de específicos.
	Periodicidad:	Única
	Monto:	De \$1,000.00 hasta \$50,000.00

	Temporalidad:	Anual
---	----------------------	-------

Modalidad 3.2 - transferencias electrónicas para cubrir necesidades asistenciales a deportistas.

	Económico /Especie	Transferencia electrónica: Transferencia electrónica en forma de apoyos económicos para facilitar la asistencia a deportistas en activo y personal técnico deportivo de diversas disciplinas y deportes, para cubrir los gastos relacionados a transporte, hospedaje, alimentación, arbitraje y premiación.
	Periodicidad:	De uno hasta diez apoyos
	Temporalidad:	Anual
	Monto:	De \$1,000.00 hasta \$50,000.00

Modalidad 3.3 - Acompañamiento y atención a los deportistas.**Prestación de Servicio**

Servicios especializados que presta el área metodológica del INCUFIDEZ y que consisten en asesorar el diseño, la implementación y evaluación de planes gráficos y de planes escritos que elaboran y aplican los entrenadores. El servicio continúa con el registro de marcas y la aplicación de pruebas de rendimiento a los deportistas.

**Periodicidad:**

Trimestral

**Temporalidad:**

Anual

Apoyo 2

Apoyos a deportistas participantes en eventos deportivos, entregados.

Modalidad 1 - Entrega de apoyos económicos.**Económico**

Apoyo económico que se otorga: **a)** deportistas clasificados a un evento del ciclo deportivo nacional, del ciclo olímpico o campeonatos del mundo; **b)** deportistas que están buscando su clasificación a dichos eventos, con el fin de cubrir parte de los gastos que se derivan de la participación en competencias deportivas en diversas partes del país o del extranjero.

**Monto:**

De \$5,000.00 a \$50,000.00 pesos

**Periodicidad:**

De uno a diez apoyos
La cantidad de apoyos se ajusta a las etapas de los eventos del Ciclo Deportivo Nacional, a la cantidad de eventos en los que participan los deportistas en procesos de clasificación para competir en eventos del ciclo olímpico.

**Temporalidad:**

Anual

Modalidad 2 - Entrega de apoyos en especie (materiales y uniformes).**Especie**

Consiste en la ropa deportiva que viste los deportistas en el momento de ingresar al espacio de competencia: campo, cancha, pista, ring, etc., y sus características y nomenclatura varía dependido del deporte y especialidad. No debe llevar estampados, salvo lo permitidos por el reglamento de competencia. Los colores, en deporte como el boxeo, están determinados por el reglamento deportivo correspondiente. Los uniformes que se usan durante la competencia obligadamente deben reunir las características oficiales. Los uniformes exteriores llevan los colores de la administración pública estatal. El material deportivo que se entrega en este tipo de apoyo es el que se requiere en la competencia oficial.

**Monto:**

De **\$1,500.00** hasta **\$45,000.00**

**Periodicidad:**

Única

**Temporalidad:**

Anual

Modalidad 3 - Atención y acompañamiento a los deportistas con servicios de transporte, hospedaje y alimentación.**Prestación de Servicio**

El apoyo se otorga a deportistas y entrenadores que participarán representando a la entidad en eventos deportivos del ciclo deportivo nacional y en eventos deportivos del ciclo olímpico. Los beneficiarios reciben un boleto de transporte pagado, son hospedados en una habitación de hotel y/o reciben un servicio de alimentación en restaurantes que el INCUFIDEZ paga a través de un delegado, o directamente llevando a cabo la compra del servicio.

bb21d42fe159ad43bd6bf63b9db65b6425c418cb3aa3e4bd784a9b1f6



Monto:

De **\$1,000.00** hasta **\$50,000.00**



Periodicidad:

De uno a 12 apoyos
la cantidad de servicios que reciben cada deportista
depende de la ubicación geográfica de las sedes de
competencia, de circunstancias inmediatas y de
imprevistos que se presentan con ocasión de la
participación en eventos deportivos



Temporalidad:

Anual

Apoyo 3

Eventos deportivos en el estado, gestionados.

Modalidad 1 - Atención y acompañamiento de participantes.



Prestación de Servicio

Los integrantes de delegaciones deportivas visitantes
y de las selecciones deportivas que integran la
delegación local, una vez acreditados, se hospedan en
hoteles en los que se tiene contratada la alimentación
por los días que obliga el calendario de competencias.
Los integrantes de las delegaciones son deportistas
en activo, deportistas con funciones técnico-
profesionales (entrenadores y delegados) registrados
previamente en el SAD.



Monto:

De **\$1,000.00** hasta **\$50,000.00**



Periodicidad:

Única



Temporalidad:

Única

Apoyo 4

Capacitación de entrenadores y técnicos deportivos

Modalidad 1 – Gestión y trámite administrativos para capacitación.**Servicios**

Servicio de Capacitación de deportistas con funciones técnico- profesionales a través de los procesos que permiten llevar a cabo las actividades de capacitación de entrenadores, jueces, árbitros y técnicos: disposición de ponentes, lugares, equipo, entre otros.

**Periodicidad:**

Única

**Temporalidad:**

Anual

Nota: Los apoyos para la operación de este programa quedarán supeditados a los recursos asignados a la Secretaría.

d. Selección de las y los beneficiarios**I. Criterios de Elegibilidad**

Ser deportista:

- I. Clasificar a las etapas regionales, macro regionales y nacionales de los eventos del ciclo deportivo nacional;
- II. Busca su clasificación en eventos deportivos fundamentales.
- III. Clasificar, para representar al país en eventos deportivos internacionales del ciclo olímpico.

Ser entrenador:

- I. Que llevan a cabo los procesos de preparación de los deportistas clasificados.

Ser técnico deportivo:

- I. Llamado a cumplir funciones técnico-deportivas en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales o del ciclo olímpico.

Este Programa está diseñado con perspectiva de género, por lo que para la operación de este se consideran criterios que contribuyen a salvaguardar la igualdad y la equidad entre los géneros.

Tratándose de personas que, en términos de la legislación aplicable, sean reconocidas con la calidad de víctima directa o indirecta por la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, tendrán acceso de manera prioritaria y excepcional al programa regulado por las presentes reglas o lineamientos de operación con un enfoque transversal, de género y diferencial, siendo responsabilidad de todas las Dependencias y Entidades, admitir como único requisito la constancia que las reconozca con tal carácter para justificar la aplicación de los apoyos, así como procurar realizarlo de forma inmediata en favor de la víctima.

La Dependencia o Entidad que haya proporcionado el apoyo, deberá notificar mediante oficio la aplicación de cada uno de los apoyos a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado, a más tardar dentro de las 48 horas posteriores a la entrega del apoyo.

La expedición de la constancia de reconocimiento de víctima será responsabilidad del Comisionado Ejecutivo de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas.

II. Requisitos de Elegibilidad

I. Apoyos económicos y apoyos en especie.

Para acceder a los apoyos económicos que ofrece el programa, los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales (entrenadores y técnicos deportivos) deberán presentar:

- I. Evidencia de su registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (en el caso de los deportistas, entrenadores o técnicos deportivos que participan en eventos del Ciclo Deportivo Nacional).
- II. Evidencia de su registro en el Sistema de Registro del Deporte Federado (SiRED) (en el caso de los deportistas, entrenadores o técnicos deportivos que participan en eventos deportivos fundamentales y clasificados a eventos del Ciclo Olímpico).
- III. Solicitud dirigida a la Dirección General del INCUFIDEZ, que señale la justificación del apoyo.
- IV. Cédula de Información de Beneficiarios (Formato para el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios).
- V. Fotocopia de identificación vigente con fotografía: INE o pasaporte en mayores de edad. Credencial escolar o equivalente en menores de edad;
- VI. Copia simple impresa o digital, de la Clave Única de Registro de Población (CURP);

Para recibir apoyos económicos los beneficiarios deberán presentar, además:

- I. Copia simple, impresa o digital, de la cédula de situación fiscal.
- II. Entrega de servicios.
 - I. Solicitud de la Dirección de Calidad en el Deporte a la Coordinación Administrativa del INCUFIDEZ.
 - II. Ficha del servicio: relación de deportistas en activo, deportistas con funciones técnico- profesionales (entrenadores y técnicos); lugar y fecha de la competencia; lugar, fecha, nombre y ubicación del lugar donde se entrega el servicio (hotel, restaurante, línea de autobuses).
- III. Para la atención de deportistas clasificados en el área de ciencias aplicadas, bastará con presentar:
 - I. Evidencia de registro en el Sistema de Eventos Deportivos.

III. Restricciones de Elegibilidad

- I. Deportistas que no participan por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional.
 - II. Deportistas sancionados por la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte.
- 10.4 Derechos de las y los Beneficiarios

- I. Recibir un trato respetuoso, digno, oportuno, equitativo, con calidad y sin discriminación alguna.
 - II. Acceder a la información necesaria del programa, su normatividad, recursos y cobertura.
 - III. Tener la garantía de reserva y privacidad de la información personal que maneje la Dependencia o Entidad (acorde a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas).
 - IV. Presentar denuncias y quejas ante las instancias correspondientes por cualquier incumplimiento a lo establecido en este documento normativo.
 - V. Recibir los servicios y prestaciones del programa conforme a este documento normativo, salvo que les sean suspendidos por resolución administrativa o judicial debidamente fundada y motivada.
 - VI. Presentar su solicitud de inclusión en el padrón de solicitantes.
- 10.5 Obligaciones de las y los Beneficiarios
 - I. Participar de manera corresponsable en el Programa y acciones de desarrollo social a que tengan acceso mediante la Contraloría Social.
 - II. Proporcionar la información socioeconómica y general que les sea requerida por las autoridades, en los términos que establezca la normatividad correspondiente.
 - III. Informar a la Dependencia o Entidad cuando sea beneficiaria o beneficiario de otros programas de desarrollo social, ya sean federales, estatales o municipales.
 - IV. Cumplir con la normatividad y requisitos del Programa.
 - V. Las demás que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

e. Diagrama de Flujo



a. Planeación

La unidad responsable del programa, a partir de la previsión de necesidades, elabora el cronograma de servicios que el programa suministra, ajustándose al calendario nacional de competencias.



b. Difusión

El INCUFIDEZ difunde los presentes lineamientos a través del portal del INCUFIDEZ con el fin de que deportistas y entrenadores conozcan el procedimiento para solicitar los servicios que se otorgan a través del programa.

**c. Recepción de Solicitudes**

El INCUFIDEZ se basa en el calendario nacional de competencias y en las listas de clasificados en los procesos selectivos, para determinar las necesidades de servicios para deportistas, entrenadores y técnicos: transporte, alimentación y hospedaje.

**d. Selección de las y los Beneficiarios**

El INCUFIDEZ verifica el registro de inscripción de deportistas clasificados a la etapa regional, macro-regional y nacional de los eventos deportivos del ciclo nacional para conocer a los que se hicieron acreedores al beneficio.

**e. Producción y/o Distribución de Bienes o Servicios**

El INCUFIDEZ dispone los vehículos propios, contrata los vehículos necesarios o compra los boletos de avión para trasladar a deportistas, entrenadores, técnicos deportivos, delegados, y jefes de misión; y pone en manos de los delegados deportivos, recursos para gastos imprevisibles de alimentación, hospedaje, transporte interno y traslado de materiales en las sedes de competencia.

**f. Entrega de Apoyos**

El INCUFIDEZ atiende las necesidades de transporte, alimentación y hospedajes de los miembros de las delegaciones deportivas.

**g. Seguimiento a las y los Beneficiarios**

- I. El INCUFIDEZ consulta, descarga, almacena y dispone los resultados deportivos oficiales de las competencias.
- II. El INCUFIDEZ evalúa los resultados calculando dos indicadores básicos: posición de la entidad en las tablas de medallero y eficiencia de la participación.

**h. Comprobación o cumplimiento de resultados**

- I. Facturas de compras y adquisiciones
- II. Contratos de servicios.

f. Integración de padrones

"El padrón de beneficiarios como elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto será integrado por el área encargada de integración del padrón, misma que notificará de manera oficial el registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas a la Coordinación Estatal de Planeación, dirigiendo copia al Titular del Ejecutivo del Estado".

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

La integración del Padrón Único de Beneficiarios será registrada en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas (SIPAB) a cargo de la Coordinación Estatal de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio a la o el beneficiario correspondiente, anexando para este fin la Cédula de Información de Beneficiarios. (anexo 1)

g. Transparencia y difusión

g.1 Difusión

Los Lineamientos del Programa "Del Talento a la Alta Competencia" serán publicados en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas en el mes de XXXX de 2026.

Los Lineamientos estarán disponibles en el Portal del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas con dirección <http://www.incufidez.gob.mx> .

c) Unidades de Enlace de Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, es la responsable de subir la información que genera el programa, al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demandan las personas físicas y morales, instituciones públicas y privadas, partidos políticos, etc., Para este fin recurre a la información que le brindan las áreas responsables, quienes deben contestar en el plazo determinado por el mismo sistema, y respetando las disposiciones que establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Para los efectos de informar a la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX, la Unidad de Transparencia depende además de la Dirección de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Función Pública, instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la información.

g.2 Unidades de Transparencia

La Unidad de Transparencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, es la responsable de subir la información que genera el programa, al Sistema INFOMEX, con el fin de atender las solicitudes de información que demandan las personas físicas y morales, instituciones públicas y privadas, partidos políticos, etc., Para este fin recurre a la información que le brindan las áreas responsables, quienes deben contestar en el plazo determinado por el mismo sistema, y respetando las disposiciones que establece el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos. Para los efectos de informar a la ciudadanía a través del Sistema INFOMEX, la Unidad de Transparencia depende además de la Dirección de Acceso a la Información Pública de la Secretaría de la Función Pública, instancia encargada de la supervisión y seguimiento de la información.

Asimismo, la integración del Padrón Único de Beneficiarios del Gobierno del Estado de Zacatecas será registrado en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios SIPAB a cargo de la Coordinación Estatal

de Planeación dentro de los 30 días posteriores de la entrega directa del bien o servicio al beneficiario correspondiente, anexando para este fin el FORMATO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN DE BENEFICIARIOS colectivos.

g.3 Quejas y Denuncias

- Procedimiento y los medios para interponer queja o denuncia.
- Únicamente las personas beneficiarias directas del Programa y/o los Comités de Contraloría Social u Observatorios Ciudadanos, podrán interponer una queja o denuncia.
- La queja o denuncia deberá ser presentada por escrito y contendrá los hechos circunstanciados, debiéndose acompañar de los elementos de prueba que estime necesarios;

Además, deberá señalarse:

- Nombre y Domicilio del Quejoso, en el supuesto que un tercero promueva en su nombre, deberá adjuntar Carta Poder firmada ante dos testigos.
- Nombre del (los) servidor (es) público (s) en contra de quien interpone la queja o denuncia.
- Área que dará atención a la denuncia y responsables de su atención y resolución.

La queja o denuncia podrá presentarse ante la Dirección de Calidad del Deporte, o en el caso de becas para el fomento del deporte social, en la Dirección de Desarrollo del Deporte, quienes la registrarán y turnarán de forma inmediata al Órgano Interno de Control de INCUFIDEZ.

Para la presentación de quejas y denuncias derivadas de la operación del Programa, los beneficiarios podrán acudir de manera externa a la Secretaría de la Función Pública, instancia dará el trámite correspondiente, o bien hacer uso del Sistema de Atención Ciudadana:

- Red Estatal de Buzones;
- Sistema Electrónico de Atención Ciudadana: <http://contraloriasocial.zacatecas.gob.mx>; correo electrónico: contraloria.social@zacatecas.gob.mx, y
- Lada gratuita: 800 55 26 26 67

El Órgano Interno Control será la instancia competente para conocer de las quejas y/o denuncias, quien llevará a cabo sus funciones y procedimientos conforme a las atribuciones que establece la Ley General de Responsabilidades.

Si el asunto no es competencia del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas, el Órgano Interno de Control emitirá el Acuerdo respectivo y turnará el asunto a la instancia que tenga competencia.

- Plazos y mecanismos para dar a conocer la resolución.

4. Transitorios

PRIMERO. - La interpretación de las presentes Lineamientos, así como lo no previsto en las mismas serán resueltos por el INCUFIDEZ,

SEGUNDO. - El uso adecuado de los recursos que se entregan es responsabilidad de quien los recibe. Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en los programas.

TERCERO. - Las presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas.

5. rúbrica de la o el funcionario facultado

Zacatecas, Zac, a _18_ de __ febrero __ de 2026.

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE ZACATECAS.- ENT. EDGAR JAVIER RODARTE MENCHACA. RÚBRICA.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

6. Anexos

Anexo 1 Titulo: Cedula de información de Beneficiarios

ZACATECAS		SISTEMA INTEGRAL DE PADRÓN Y BENEFICIARIOS		INSTITUTO DE Cultura Física y Deporte	
ESTADO DEL ESTADO		CÉDULA DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS		ESTADO DE ZACATECAS	
DATOS DEL BENEFICARIO					
CURP:		SEXO:	H M		
APELLIDO PATERNO:		APELLIDO MATERNO:			
NOMBRE (s):		Teléfono:			
<i>* Seleccione la opción que corresponda</i>					
IDENTIFICACIÓN OFICIAL:		TIPO DE VIALIDAD:			
INE/IFE	☐	Ampliación	☐	Cerrada	☐
Pasaporte	☐	Andador	☐	Circuito	☐
CURP	☐	Avenida	☐	Circunvalación	☐
Cartilla Militar	☐	Boulevard	☐	Continuación	☐
Licencia de conducir	☐	Calle	☐	Corredor	☐
Identificación Escolar	☐	Callejón	☐	Diagonal	☐
Otro	☐	Calzada	☐	Eje Vial	☐
				Ninguna	☐
NOMBRE VIALIDAD:		NUMERO EXTERIOR:		NUMERO INTERIOR	
ASENTAMIENTO:		LOCALIDAD:			
MUNICIPIO:					
CLAVE DE ASENTAMIENTO:		CLAVE LOCALIDAD			
ENTRE VIALIDADES:					
DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN:					
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO					
Estado civil		OCCUPACIÓN		Jefe de familia	
Soltero(a)	☐	Hogar	☐	Oficios varios	☐
Casado(a)	☐	Comerciante	☐		☐
Divorciado	☐	Profesiones varias	☐		☐
Viu da(o)	☐	Desempleado	☐		☐
Unión	☐	Jubilado/Pensionado	☐		☐
INGRESO MENSUAL		VIVIENDA		SERVICIOS	
Ninguno	☐	Casa propia	☐	Electricidad	☐
Menos del salario mínimo	☐	Casa rentada	☐	Agua	☐
1 vez el salario mínimo	☐	Casa prestada	☐	Drenaje	☐
2 veces el salario mínimo	☐			Gas	☐
3 veces el salario mínimo	☐			Teléfono	☐
4 veces el salario mínimo	☐			Internet	☐
5 veces el salario mínimo	☐				
NIVEL DE ESTUDIOS		DISCAPACIDAD		TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL	
Ninguno	☐	Ninguna	☐	Ninguno	☐
Primaria	☐	Dificultad para caminar o moverse	☐	IMSS	☐
Secundaria	☐	Dificultad para ver	☐	ISSSTE	☐
Preparatoria	☐	Dificultad para oír	☐	IMSS Bienestar	☐
Carrera técnica	☐	Dificultad para hablar o comunicarse	☐	PEMEX	☐
Licenciatura	☐	Limitación mental	☐	Otro	☐
Posgrado	☐	Dificultad para atender el cuidado	☐		
		Dificultad para aprender	☐		
GRUPO VULNERABLE					
Ninguno		☐			
Madres solteras		☐			
Jefas de familia		☐			
Mujeres en situación de maltrato o violencia		☐			
Menores de edad en situación de		☐			
Personas con discapacidad		☐			
Victimas del delito		☐			

AVISO DE PRIVACIDAD:

Link: <https://incufidez.zacatecas.gob.mx/Transparencia/AVISO%20DE%20PRIVACIDAD.pdf>

Anexo 2 Título: “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

Metodología

El cuadro de cuantificación que corresponde a la población potencial presentado en la **tabla 1** registra a todos los *Deportistas en activo y deportistas con funciones técnico-especialistas (entrenadores) que participan en las etapas estatales, macrorregionales y pre-eliminatórias de los eventos deportivos del ciclo deportivo nacional y en eventos deportivos nacionales e internacionales representando a Zacatecas.* clasificación para los Nacionales CONADE 2025 y Paranaconales CONADE 2025.

La **tabla 2** de La población objetivo; *Deportistas en activo, más Deportistas con funciones técnico profesionales clasificados en la etapa final, para participar por la entidad en eventos del ciclo deportivo nacional, eventos deportivos fundamentales y eventos del ciclo olimpico.* indica las cuantificaciones que están asociadas a dos eventos específicos: “Nacionales CONADE 2025” y “Paranaconales CONADE 2025”, por lo que el método para su cálculo deriva del número de deportistas participantes en esta última etapa.

Tabla 1

Población potencial					
Evento	Etap	Criterio de Focalización	TOTAL	Hombres	Mujeres
Deporte convencional, Estatales Preselectivos	Estatal	Etapa estatal, Etapa Macrorregional, pre-eliminatórias.	2355	1400	955
Deporte adaptado, Estatales preselectivo	Estatal		22	17	5
Totales			2377	1417	960

Fuente: Elaboración propia INCUFIDEZ.

Tabla 2

Población objetivo					
Evento	Etap	Criterio de Focalización	TOTAL	Hombre	Mujere
Nacionales CONADE 2026	Nacion al	Clasificado a la etapa nacional	299	190	109
Paranaconales CONADE 2026	Nacion al	Clasificado a la etapa nacional	20	17	2
Totales			319	207	111

Fuente: Elaboración propia con la información extraída del Sistema de Eventos Deportivos (SED) de la CONADE.

La frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo están estrechamente vinculada al ciclo deportivo nacional (julio 2025-junio 2026) esto significa que se actualizan anualmente.

Anexo 3: “Sistema de información de los padrones de apoyos”

Para sistematizar la información de los padrones de apoyos internamente que permita comparar procesos y llevar a cabo mediciones de los eventos del ciclo deportivo nacional, de preparación de los deportistas en activo, deportistas con funciones técnico-profesionales se genera una matriz de información, como complemento a la información ya recabada de los padrones oficiales del registro de los beneficiarios en el Sistema Integral del Padrón de Beneficiarios del Gobierno del estado de Zacatecas. Elemento indispensable para la transparencia, rendición de cuentas, monitoreo y evaluación del proyecto, el cual será integrado en un sistema de expedientes electrónicos con la finalidad de completar toda la información de los padrones de apoyos económicos, para seguimiento de procesos de trabajo y preparación de los deportistas.

ACTIVIDAD DEL DEPORTISTA SOLICITANTE**a) Datos del deportista**

1er apellido	2do apellido	Nombre (s)

Correo electrónico	Teléfono	Edad (años cumplidos)

b) Datos deportivos

Deporte:		Prueba:	
----------	--	---------	--

Rama:		Categoría:	
-------	--	------------	--

Estatura:		Peso:	
-----------	--	-------	--

Lugar de entrenamiento		Horario de entrenamiento	
------------------------	--	--------------------------	--

Nombre del entrenador		Último resultado deportivo	
-----------------------	--	----------------------------	--

c) Datos del evento deportivo por el cual solicitas el apoyo

Evento		Fecha de realización	
--------	--	----------------------	--

Sede		Monto solicitado	
------	--	------------------	--

Nota: es indispensable que presente todos los documento que se señalan en los presentes lineamientos

ACTIVIDADES DEL DEPORTISTA CON FUNCIONES TÉCNICO-PROFESIONALES

a) Datos del entrenador

1er apellido	2do apellido	Nombre (s)
Correo electrónico	Teléfono	Edad (años cumplidos)

b) Espacio donde realiza la actividad

Nombre de la instalación:					
Colonia					
Calle					
Municipio					
Estado					
Horario:	De:		A:		
Deportistas atendidos:	Mujeres:		Hombres:		

c) Datos del evento deportivo por el cual solicitas el apoyo

Evento		Fecha de realización			
Sede					
Total de deportistas que se beneficiaran con este apoyo		Hombres:		Mujeres:	

d) Tipo de apoyo que solicita (marque con una X)

Económico		Material deportivo		Transporte	
Hospedaje		Alimentación		Monto solicitado (anotar cantidad)	

Nota: es indispensable que presente todos los documento que se señalan en los presentes lineamientos

Evidencia Criptográfica · Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: CGJ_SUPLEMENTO 11 AL PERIODICO 15_2026.PDF
Secuencia: 5717395

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Firmante	Nombre:	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000006775	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2026-02-20T21:01:22Z / 2026-02-20T15:01:22-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	0a 08 30 f5 c7 63 64 07 7a 7c b7 1c 3c e4 89 d1 24 83 57 80 b9 69 19 41 c5 f6 a5 c2 8b c2 29 8f c6 b9 3b 33 77 ca 25 a0 76 c9 04 d5 26 e8 49 93 a2 cf b0 a6 d8 68 bd aa 33 47 9b 3d c1 eb e6 0a 4f f9 4a e3 ba 83 cb bf 6b e4 b3 50 7c 0c 15 9c b9 e7 75 c0 48 e2 fe bc cc 6e 9c 1e 30 9c 99 c6 4f a8 14 10 22 22 c6 14 3d fa 46 6a 43 a6 29 02 e4 28 a9 00 fd d5 18 7c fe cc 7b 91 1e 0d 5f 7d c2 6f 5d 51 19 c4 5d dc 07 81 31 ea 74 81 55 3f 4e e0 c4 24 24 1a 6a 1b 57 e0 49 2b 6a e8 9a fe 87 ff fa 81 8f 51 48 30 da 2a c1 6e 58 fd b7 4b 56 6f 26 67 ac f8 54 8a a1 9f a3 fb 3a 1b f0 9d ac 69 be 38 9d c1 38 3d 4f fd 96 0f 15 14 fb 3a 72 2d 89 1a 09 cd 3b 09 f9 45 8b c5 70 09 af 6e 70 16 f9 55 06 de 7c fd 92 5b 65 71 21 f2 2e 03 bb fc 86 a5 1f ea e1 e1 3f eb ff 99 5c 46 27 05			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2026-02-20T21:01:22Z / 2026-02-20T15:01:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Número de serie:	00000000000000006775			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2026-02-20T21:01:22Z / 2026-02-20T15:01:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	tsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	Secuencia:	2428347			
	Datos estampillados:	BB21D42FE159AD43BD6BFDCBADD63B9DB65B6425C418CB3AA3E4BD784A9BF6			